

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica

los JUEVES de cada semana.

Se suscribe en la calle del Alamo, número 7, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.  
Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis una vez al mes sus anuncios que no pasen de doce líneas.

PRECIO DE SUSCRICION

2 rs. al mes.

## EL MAGNETISMO ANIMAL.

### VII.

Lo que ignora la filosofía racionalista, por confiar exclusivamente y demasiado en sus fuerzas, tiénelo bien sabido la filosofía católica que, mas humilde, no se desdena preguntar á otro mas entendido, y aprender de él con docilidad las verdades, á que sin el magisterio ajeno no podría llegar nunca con certeza.

Aquella no conoce mas existencias reales que la del sugeto pensante, porque todo lo demás que vé y toca no tiene para ella otra existencia que la *fenomenal*, sin que nada pueda afirmar mas que *le parece* esto ó lo de más allá; y los que no profesan tan en crudo el racionalismo admitiendo otros seres distintos del *yo*, limitan estos á los cuerpos que ven, y á la causa primera que racionando deducen; ignorando por completo la existencia de un mundo espiritual, cuyos habitantes ni son accesibles á los sentidos, ni tampoco pueden ser objeto de una demostracion rigorosa ya se intente esta á *priori* ó á *posteriori*, ya se pretenda usar el método de induccion. Lo primero porque no son seres necesarios, y lo segundo porque no pueden ser objeto de experiencias.

Mas atrasados en este punto que los antiguos filósofos griegos y romanos, tan diligentes en buscar las tradiciones de los pueblos, de donde pudieran derivar alguna luz conque alumbrar su propia oscuridad, luz que, sino del todo pura, no dejaba por ello de iluminar, los filósofos de nuestros dias no consultan á nadie, y por eso es tan escaso su saber; como un rio que no quisiera recibir otras aguas que las emanadas de una sola fuente no pasaria jamás de la categoría de arroyuelo, que al fin desaparecería sin tardar mucho, disminuyendo sus aguas por la evaporacion y las filtraciones hasta no dejar rastro alguno de su existencia.

La tradicion primitiva extendida por todos los pueblos que se formaron en la gran dispersion de la raza humana á orillas del Tigris, enseñó á los hombres la existencia de otros seres mas perfectos que los hijos de Adán; seres espirituales, á quienes no era obstáculo la materia por ellos dominada con perfecto y pleno dominio, como que conocen perfectamente las leyes porque se rige, y los secretos que encierra; para ejecutar cuanto su entendimiento concibe, siempre que otra fuerza superior no les impida.

Estos seres puramente espirituales son conocidos por los escritores y pueblos de Oriente con el nombre de *eones*, y por los griegos y romanos con el de *dæmones* ó *dæmonia* que

quiere decir *inteligentes*, para indicar su naturaleza espiritual sin mezcla de materia.

Y si bien es cierto que la antigüedad erró mucho y de muchas maneras en lo que se refirió á estos espíritus, tambien lo es que hay un fondo de verdad en medio de sus fábulas, como lo hay en cuanto se relaciona con el Ser supremo y su poder, á pesar de los extravíos de los politeístas en cuanto al número y atributos de la Divinidad.

El cristianismo restableció en este punto, como en otros, la verdad primitiva, enseñando á los hombres el origen, naturaleza, fuerzas, poder y destino de los espíritus puros; y afirmando que si bien todos ellos son de la misma naturaleza; aunque no constituyan especie ni género, no todos tienen ni el mismo poder, ni destino igual; ya que como seres libres cada uno se labró en tiempo la felicidad ó la desgracia, que durará, como en los hombres, por toda una eternidad.

Algo de esto vislumbraron los antiguos cuando hablan de *génios* benéficos y maléficos á los que daban culto y adoracion, esperando bienes de los primeros y procurando tener contentos, para no verse expuestos á sus iras, á los segundos. Los cristianos llamamos ángeles buenos á unos, dejando para los otros la denominacion de ángeles rebeldes ó demonios.

Cual sea el origen de la diferencia entre los buenos y malos ángeles, no consistiendo aquella en ninguna propiedad natural que los distinga, lo saben los niños de la escuela entre nosotros, de la propia suerte que saben el cuidado y solicitud de los ángeles, y el odio mortal de los demonios para con el género humano.

Como aquellos hacen de guardianes y medianeros en nuestras necesidades, estos hacen de tentadores y acusadores de nuestras miserias, en las que toman parte con la mayor fruicion.

Todo lo que pueda causar al hombre un daño positivo, todo lo que pueda privarle de un bien es por ellos ansiado y procurado, en cuanto se lo permite la ordenacion divina, ó para nuestro provecho ó para nuestro suplicio. ¡Ah! si Dios dejara á los demonios en libertad, habrian ya concluido con el hombre; porque su poder natural como su malicia y rabia excede los términos de lo conocido.

Ellos juegan con la naturaleza con la misma facilidad que un niño juega con la pelota; porque conociendo clarisimamente los secretos de todos y cada uno de los agentes naturales, y teniendo habilidad suma para aplicarlos segun conviene á sus perversas intenciones, á la vez que poder

bastante para manejarlos, sin necesidad de acudir como nosotros á instrumentos artificiales, producen efectos que están muy por cima del poder humano.

Cierto que su poder está cohibido por la virtud de la cruz de Cristo nuestro Bien; y que no pueden dañarlo sino al que voluntariamente se pone en sus manos; pero no es menos cierto que hombres sin fé, y ávidos de ciencia mas de lo que conviene, les dan ocasion permitiéndolo Dios por altísimos fines, para que manifiesten su poder en daño de los mismos hombres, que afanosos de conseguir su objeto, no reparan en entregarse á su mortal enemigo.

Ellos son los que hablaban respuestas falaces por medio de los antiguos oráculos, cuando no eran estos compestos por el fraude y la especulacion. Ellos los que prestaban sus conocimientos á los arúspices, los que levantaban y promovian la alarma contra la predicacion apostólica, los que escitaban á los sacerdotes de los idolos contra los mártires, los que hacian guerra durisima y guerra sin cuartel á los anacoretas, escitando unas veces los apetitos de la carne contra el espíritu, y promoviendo otros tumultos inesplicables dentro del alma misma del acometido.

Las flechas de Cupido tan conocidas en la mitología, los conocimientos de Minerva, el furor de Marte, los desórdenes de Baco y las infamias de Venus y Adonis no son mas que variaciones de un solo tema, conservado en el fondo de todas las tradiciones, y modificado con variedad segun el espíritu y costumbres de cada pueblo.

Nada de esto sabe la filosofía racionalista, y por eso son para ella inesplicables los fenómenos magnéticos, que no conocen otra causa *adecuada* mas que la intervencion del demonio. Pero no nos cansariamos de repetir, que siendo la cuestion de hecho muy distinta de la cuestion filosófica, toda la sagacidad, toda la prudencia y todo el tacto del observador son necesarios para distinguir la trapaeria de la realidad; aunque no deja de ser un género de fraude la operacion diabólica interviniendo en los efectos atribuidos al magnetismo; mas aquí el fraude está en que el principal agente, ó sea el demonio, engaña miserablemente á los hombres, para perderlos, haciéndolos instrumentos de sus perversas maquinaciones. Mientras el fraude y la supercheria de que tratamos, y contra la cual prevenimos al lector una y otra vez, consiste en la connivencia de los que intervienen en las operaciones llamadas magnéticas con el propósito de engañar.

Mas claro: en el fraude diabólico se producen *realmente* los fenómenos

de que hemos hablado, y cuya causa hemos por fin puesto á la luz; en el fraude humano no hay sino apariencias de semejantes fenómenos, de suerte que la persona que se dice sonámbula, no lo es, y los efectos que se le atribuyen en el estado de hipnotismo no son otra cosa que una indigna farsa entre la magnetizada, el magnetizante y algunos cómplices, para engañar á los expectadores.

Procedia que ahora razonáramos nuestra conclusion respecto á la causa de los fenómenos magnéticos, pero es ya bastante extenso el artículo presente, y lo dejamos para el inmediato que, Dios mediante, será el último.

## LO DE FREGENAL.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un hecho increíble ocurrido en Fregenal de la Sierra, con escándalo del vecindario, como escandalizará á España entera cuando la luz se haga por completo en este asunto.

No podemos, no queremos hacer comentarios, porque contra nuestra voluntad serian demasiado duros, y por otra parte son innecesarios; pues en tiempos de civilizacion y cuando tanto se alardea de cultura, de libertad y de respeto á los derechos de todos, llevar la intransigencia, la vanidad y el espíritu estrecho de las pasiones menos disculpables, mas allá del sagrado de la muerte, reservado estaba en nuestros dias, á nuestra provincia y en ella, á la poblacion de Fregenal.

Juzguen nuestros lectores. El Sr. D. Manuel Pinto y Diaz, canónigo de la santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, habia ejercido el ministerio parroquial en Badajoz, en otros pueblos de su diócesis y entre ellos en Fregenal, donde al decir de personas autorizadas habia administrado las sagradas aguas del bautismo á la inmensa mayoría de sus actuales habitantes.

Llegado á la avanzada edad de ochenta y cuatro años, pues creemos que nació en el siglo pasado; eligió como lugar de descanso, en las épocas en que se lo permitian las obligaciones de la prebenda con que el señor obispo de la diócesis premiara sus grandes merecimientos, aquel pueblo de Fregenal predilecto suyo, donde consideraba como hijos á todos los que por mas de veinte años fueron sus feligreses.

Una sola cosa inspiraba recelos al Sr. Pinto, que era hombre de acaudrada fé católica: su salud debilitada por los años le hacia preveer una próxima muerte; y, como sin culpa suya no hubiera cementerio bendecido por la Iglesia en Fregenal, temia que su cadáver fuese privado de los honores

yo solemnidad con que aquella favoreció siempre los restos de quienes fueron sus fieles hijos.

Esta idea, que en plena salud le hizo consignar en su testamento que, si al morir no había cementerio católico en Fregenal trasladaran á la Higuera su cadáver, llegó á preocuparle en los últimos días de su existencia hasta exigir á su familia y albaceas, que realizaran en vida y para su tranquilidad moral lo que había de ser ley solemne desde el momento de su muerte.

El respetable canónigo y venerable anciano temía (después se ha visto con cuanta razón) que ocurrido su fallecimiento surgiesen dificultades para cumplimentar sus disposiciones testamentarias, y, con laudable decisión y energía digna de un mártir cristiano, se hizo conducir al inmediato pueblo de la Higuera, donde llegó sin mas novedad que el grave padecimiento que fué motivo de su translación.

Poco mas de doce horas vivió en su nuevo domicilio, (no le calculaban tantas los médicos de cabecera cuando la noche antes le visitaron en su propia casa); mas juzguen nuestros lectores del estupor de su familia cuando ve que á poco de haber espirado el señor venerable, se le interviene el cadáver por el juez de instrucción interino de Fregenal, quien ordena hacer su autopsia á cuatro profesores médicos; y juzgue el mundo entero como quiera el hecho de suspender luego esta autopsia, para volver á conducir de nuevo á Fregenal el cuerpo del canónigo benemérito, y cómo allí, después de destrozarse con nuevas autopsias su cadáver, contra la voluntad expresa del finado, contra el precepto solemne de un testamento irrevocable y contra el deseo manifestado por su familia, se acuerda, apesar de las justas reclamaciones del Alcalde y Párroco de la Higuera á quienes de hecho y de derecho pertenecía el de sepelio, el enterramiento de aquellos sangrientos restos en el cementerio municipal.

Para disculpar tal fazaña se inventará cualquier historia; se intentará quizá culpar, multiplicando inhumanamente sus penas, á la familia misma del finado, ejecutora fiel de sus mandatos; tal vez se alegue como fundamento el ridiculo pretexto del orden público, como si este pudiera alterarse, porque el cadáver de un anciano sacerdote á quien tanto distinguía Fregenal, recibiera sepultura en una ó en otra parte; acaso se aleguen ignorancias y se den interpretaciones inexcusables en este asunto para eludir la responsabilidad de los que sin voluntad suya probablemente puedan aparecer como autoras de semejante atentado á la humanidad: todo podrá acontecer; pero es lo cierto que nada de esto bastará á satisfacer la opinion pública altamente indignada contra los que sean culpables de tan lamentables sucesos.

Dícese que se están instruyendo diligencias judiciales, esperemos su resultado.

No sabemos por qué presentimos, que la Providencia quiere poner término á las excisiones religiosas que dividen é intranquilizan á los habitantes de Fregenal, por la permission de ese ciego obcecamiento en que cayeron esta vez los reveldes á la autoridad eclesiástica.

¡Dios lo haga!

En los mismos momentos en que *El Eco de Fregenal* aseguraba que se había resuelto prácticamente la cues-

tion del cementerio de aquel pueblo porque el vecindario no se preocupaba mucho ni poco de que se hubiera bendecido ó no, se ejecutaba el inaudito atropello, de que en otro lugar damos cuenta, cometido con ocasion del fallecimiento de un venerable sacerdote.

¿Es acaso la fuerza contra el derecho la que resuelve los conflictos?

Hace mas de un año que el clero de Fregenal tiene solicitado de aquel Ayuntamiento que se le señale terreno apropiado, conforme á la higiene, para construir un cementerio católico. Hace mas de un año que en conformidad á la ley, el Sr. Gobernador civil de la Provincia, de acuerdo con la Comision Provincial, decidió que los Párrocos de Fregenal tenían perfecto derecho á construir cementerios católicos, como el Ayuntamiento lo tuvo para acordar la construcción de una necrópolis municipal. Hace muchos años que las disposiciones vigentes en la materia tienen declarado el mismo derecho en favor de las Fábricas de las Iglesias parroquiales.

Pues bien, como sino hubiera preceptos obligatorios, ni mandatos del superior, todavía en esta fecha el Ayuntamiento de Fregenal no ha tenido á bien hacer la designación solicitada.

Si se hubieran cumplido los preceptos legales y las órdenes de los superiores, entonces estaria resuelto el mal llamado conflicto de Fregenal, que solo nace de la falta de cumplimiento á lo mandado.

La Iglesia no se opone á que todos los pueblos construyan cementerios municipales, lo que pide en Fregenal es que á su vez se le señale terreno donde sepultar los cadáveres de los que prefieran la sepultura eclesiástica á la profana: pero los que blasonan de respetuosos para con todos los derechos, no solo no quieren cumplir lo mandado repetidamente, sino que no toman ejemplo de lo que llaman intolerancia clerical; pues mientras los supuestos intolerantes han llegado á gestionar la creación de cementerios civiles para el enterramiento de los que no quieren ó no puedan tener sepultura eclesiástica, los libre-pensadores y encomiásticos defensores de todos los derechos, procediendo con verdadera intransigencia, niegan el agua y el fuego á la Iglesia católica y á sus fieles, obligándolos, contra la ley, contra la razón y contra los mismos principios que ultrajan, cuando los desconocen y niegan, á estar y pasar por lo que estiman conveniente esos tiranos de la conciencia, tanto menos respetables, cuanto que no tienen siquiera para su disculpa el fanatismo de sus creencias ó el arraigo de sus convicciones.

La verdadera solución del conflicto de Fregenal ha de darla el cumplimiento estricto de las leyes, el acatamiento á lo que la autoridad tiene decidido; pero de ningún modo los hechos consumados, la violencia ó la astucia empleadas en pró de un determinado objeto, que tal vez mortifica la conciencia misma de los que de tales medios echan mano.

#### VARAPALOS.

*El Eco de Fregenal*, en uno de los varios sueltos que viene dedicando al Avisador, trata de defender el título de Campo Santo, con que por autoridad propia ha adornado al cementerio municipal de aquella población; y para ello y entre otras que tal vez llamará razones, nos dice que si no nos parece bien ese calificativo, podemos llamarle *Muladar inmundo*, como algu-

na publicación periódica le llamó el año pasado.»

*El Eco de Fregenal* no sabe en esta ocasion lo que dice: nosotros no llamamos Cementerio Católico ni Campo Santo al lugar señalado por la autoridad civil exclusivamente, para el enterramiento de los cadáveres; porque aquellos nombres solo pueden aplicarse con exactitud á los lugares consagrados por la Iglesia para dar sepultura á los católicos; pero tampoco le llamaremos del modo inconveniente que *El Eco* nos propone, para sustituir la denominacion que él inexactamente le aplica, porque sabemos el respeto que se debe al lugar en que descansan restos humanos, y mucho mas cuando estos son de fieles cristianos que tal vez y apesar suyo y aun contra su voluntad claramente expresada en vida, no han podido lograr sepultura eclesiástica.

Llámesese pues cada cosa por su nombre, y no se designe como cementerio católico ó Campo Santo al cementerio municipal ó civil de Fregenal; que la propiedad en la designacion de las cosas, sobre dar claridad á los conceptos, evita la necesidad de rectificaciones, como la que ha creído necesaria *El Eco*.

\*\*\*

El mismo periódico, *El Eco de Fregenal*, se nos dá por muy ofendido, porque atribuímos á ignorancia la modestia del bibliógrafo-panegirista del libro del Sr. Fuertes intitulado «El Darwinismo, sus adversarios y sus defensores.»

Lo sentimos: pero comprenderá *El Eco* que, al decirnos el autor mismo del artículo «que no era perito en estudios de esta índole para poder formar juicio» y «que no era darwinista, porque no poseía los conocimientos indispensables en la materia», pudimos muy bien padecer aquel error.

Conste sin embargo, que nuestro deseo de rectificar es tanto, que lo haremos en el momento mismo en que *El Eco* nos ofrezca una discusion razonada sobre la materia. De no ser así, nos permitirá seguir pensando como antes, y creer, que la *cortesía* que nos pide y la *urbanidad* que tan sentidamente nos reclama, no son sino ingeniosas evasivas, que á falta de razones se ocurrieron al colega.

La *Nueva Revista Extremeña*, del día 18, elogiando á Z. C., dice á *El Avisador*: «Es muy cómodo, ya que no sea discreto, el medir con un mismo rasero á todo el que nos contraria. Así se evita la molestia de discurrir y de oponer habilidad á habilidad, razón á razón, ingenio á ingenio.»

¡Válganos Dios, hermana *Revista* nueva y que ocurrencias tiene usted! Pues ¿no vé, pecadora, que con eso arrastra por el cieno al que pretende elevar á las nubes? Fijese en la primera provocacion, ya que no digamos insulto, de su compañero el Sr. Zoilo, cuando sin haberle faltado á él en nada, y sin cenocer siquiera tal seudónimo, ni tampoco su nombre verdadero; cuando sin motivo alguno, repetimos, nos dirigió en el *Diario* del 4, entre otras decentes razones para discutir discretamente, las siguientes lindezas:

«Y vosotros todos, estultas petrificaciones, fisiólogos aburridos, Papiñianos de mecanismo, eruditos de repetición, teólogos fósiles, moralistas de cartel, dominos sarcásticos y palmeteros etc. etc.»

¿Es esto, señora *Revista*, tomarse la molestia de discurrir por parte de Z. de C.? Es esto oponer habilidad á habilidad, razón á razón, ingenio á ingenio? Así levanta y dignifica Z. de U. la discus-

sion que se trae al palenque de la prensa?... ¡Pícara flaqueza humana! Aquí de la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio!

También nos dice la *Nueva Revista Extremeña* que «cambiaría con gusto» á Zoilo de Carrion por todos los redactores y colaboradores de *El Avisador*, y que podría darnos encima algun ingenio y cultura.» Lo creemos á pies juntillos. Preguntad á cualquier iluso clerófono si una sola carta de aquellas tan bonitas, que escribía Garibaldi contra el Papa y el Sacerdocio católico, no le gusta mas que todas las cartas juntas de Santa Teresa de Jesús, y vereis lo que responde. ¿Quién vá á sentenciar en cuestiones de gusto, cuando los hay tan raros y tan extravagantes por esos mundos de Dios?

Y cuanto á ingenio y cultura, á no dudar para nuestro colega la *Revista* es muy culta, muy fina, muy delicada, de muy esquisito gusto, muy ingeniosita, y hasta muy decente, toda aquella retaila de dictarios é insultos que deja nos copiada, y otras con que don Zoilo de Carrion, tan discretamente ha honrado á personas que jamás le han ofendido, ni soñado siquiera ofenderle.

La *Democracia*, la *Nueva Revista* y el *Diario de Badajoz in solidum*, como heridos en la pupila de sus propios ojos, salen á la defensa del fácil y festivo colaborador suyo P. H. ó Zoilo de Carrion recriminándonos y algo mas, porque en tono, festivo también, le hubimos de llamar «Icaro literario.»

¡Pues hombre! No es para tanto la cosa: á nosotros nos consta que don Zoilo no es mudo, ni tartaja, ni á nadie hemos oido jamás que padezca de pepita; y si por confesion de alguno de sus entrañables colegas «vale más que toda la redaccion de *El Avisador*,» de suponer es (aunque por modestia ninguno de aquellos lo diga) valga casi tanto como ellos: no necesita pues Carrion de tan oficiosas tutelas.

Y en efecto, con que P. H. sostuviera siempre la altura á que en el final del artículo del sábado se levanta, habria demostrado al *Avisador* con elocuencia mas conveniente que la de huecas palabras, que no es Icaro el que se cierne en altas regiones que domina como el aguila.

Por nuestra parte, y lado el abismo que existe entre las apreciaciones que allí hace el articulista y las nuestras, nos complaceremos en ofrecer á don Zoilo mas de una ocasion en que lucir el temple y resistencia de sus alas.

#### VARIETADES.

El Sr. Hoppe hizo en el Senado algunos cargos al Gobierno porque no ponía término á la cuestion del cementerio de Fregenal, que con motivo del entierro del canónigo Sr. Pinto parecia haberse recrudecido. La *Correspondencia de España*, de donde tomamos esta noticia, se expresa así: «El Sr. Ministro de Fomento contesta: que viviendo aun el canónigo señor Pinto, sería inhumano adoptar una determinacion sobre su enterramiento. El Gobierno respeta todas las creencias y reconoce en la familia de dicho señor canónigo su perfecto derecho para trasladarle de un punto á otro, si á la salud corporal y espiritual del mismo es conveniente.»

Pues á pesar de ese derecho perfecto que el Gobierno reconoce, ha habido en Fregenal alguien que contra ese reconocimiento explicito, contra lo que dejó ordenado el finado y el parecer de su familia, ha hecho viajar el cadáver del Sr. Pinto, para

darse el gusto de sepultar en un cementerio civil á un fervoroso sacerdote, que arrojó las consecuencias de un viaje, encontrándose gravemente enfermo, para evitar lo que contra el derecho reconocido por el Gobierno ha sucedido, por orden de alguien que pretende saber mas y poder mas que el Gobierno del Estado.

¿Si será Fregenal un canton con autonomia y autoridad propia que solo nominalmente depende del Estado?

Y sigue *La Correspondencia*:

«Segun telegrama recibido de Fregenal de la Sierra, habia salido de dicho punto el juzgado y médico forense con direccion al inmediato pueblo de la Higuera, para practicar la autopsia en el cadáver del canónigo Sr. Pinto, y ayer se verificó el sepelio del mismo en el citado pueblo, con lo cual se considera terminado el conflicto que ofrecia el enterramiento de dicho cadáver.»

Si le han llevado al colega dinero por la noticia, que se lo devuelvan porque no es cierta: el cadáver del Sr. Pinto, cuya autopsia comenzó en la Higuera, terminada esta ó sin concluir, fué sacado de aquel pueblo y trasladado á Fregenal, no sabemos de orden de quien, y allí fué sepultado.

Tal vez este otro telegrama que de la misma *Correspondencia* copiamos suministrará á nuestros lectores algun dato acerca de este hecho: helo aquí textual:

«Un telegrama de la Higuera, dice lo siguiente:

«Fregenal, 18.—Alcalde y juez Fregenal quieren llevarse por fuerza de aquí cadáver canónigo Pinto, veino de Badajoz, fallecido en este pueblo, para enterrarle en cementerio civil, contra su testamento y familia. Opinión pública alarmada; posible orden se perturbe. Suspéndese traslacion hasta recibir orden de Madrid.»

¿Conque el Alcalde de Fregenal queria llevarse un cadáver de un pueblo en que no tiene jurisdiccion para trasladarlo al suyo? Que el Juzgado obrase como creyera conveniente, nos lo explicamos; pero que el Alcalde de un lugar pretenda ejercer funciones en otro, esto no lo entendemos: y á juzgar por los resultados la fuerza del Alcalde de Fregenal triunfó de la resistencia de los de la Higuera y el desgraciado Sr. Pinto y su familia sufrieron las consecuencias.

Aunque *La Correspondencia* lo diga, no podemos creer que el celo del Alcalde de Fregenal le llevase á intentar ejercer sus funciones en otra jurisdiccion y mucho menos á valerse de la fuerza, estando presente un juez de instruccion, que sabe de sobra hasta donde alcanza la jurisdiccion de cada uno de los Alcaldes de los pueblos que constituyen el partido judicial de Fregenal.

Nos dicen de Fregenal, que el juez municipal de aquella poblacion, en funciones de juez de primera instancia, es el que ha actuado en todo lo relativo á la autopsia, traslacion desde la Higuera á Fregenal y enterramiento en este último punto del cadáver del canónigo Sr. Pinto.

Añaden, que allí se dice de público que las diligencias judiciales que con ese motivo se instruyen, se incoaron por consecuencia de la denuncia de un profesor médico de aquella localidad, que acudió al juzgado dando cuenta de haberse trasladado á otro pueblo un enfermo grave á quien venia dispensando su asistencia profesional.

Por último, nos aseguran que el Sr. Fiscal de la Audiencia de Llerena se ha constituido en Fregenal, sin duda para inspeccionar de cerca los procedimientos judiciales que se instruyen.

Otras noticias nos dan relativas á toques de campanas, y órdenes para que asistiese el clero á un entierro cuya confirmacion esperamos antes de darle publicidad.

Por segunda vez un colaborador de el *Diario* hace alusiones algo transparentes á un sujeto muy digno, suponiéndole gratuitamente uno de los redactores de nuestro periódico.

Ante todo, debemos decir á el *Diario de Badajoz* que anda completamente desorientado en este punto.

Al tomar El Avisador un nuevo giro, aumentando su tamaño, invitamos por segunda persona al señor aludido para que nos favoreciera con alguno de sus escritos, escritos no poco notables á nuestro entender, y principalmente la coleccion de *Fábulas*, en su mayor parte filosóficas, las que le merecieron un título altamente honroso de una Universidad extranjera.

Apesar de su negativa á exhibirse en periódicos, cedió al fin á nuestros ruegos, y publicamos un artículo suyo intitulado *Egoismo*, parte de un folleto del que se habian hecho numerosas ediciones en Madrid, Barcelona y otras poblaciones del reino, hasta sin conocimiento del autor. Pueden verse los números de El Avisador, desde el 36 hasta el 41 inclusive.

Continuamos por entonces escribiendo sobre la *masoneria*, institucion sin existencia legal y reprobada por la Iglesia; no nos particularizamos con nadie, á escepcion del que primero se particularizó con nosotros, don Miguel Pimentel, á quien fué preciso contestar; no descendimos al terreno de las personalidades; y sin embargo un Sr. Z. de C., fijándose con indisculpable ligereza en el sujeto de quien tratamos, se desata en injurias y denuestos contra el mismo en el *Diario* del 4 de los corrientes, sin que precediera provocacion alguna ni se hubiera hecho la mas leve alusion al Z. de C., de quien por otra parte no teniamos la menor noticia. Examinense los números todos de El Avisador anteriores al citado dia 4, fecha de la inmotivada y nada prudente agresion del Sr. Z. de C.

Iguals ó parecidos ataques le dirigió el maestro del Hospicio, suponiéndole su contrincante en cierta polémica gramatical, lo que en verdad no tenia ni aun la mas ligera sombra de verdad; y sin embargo este señor tan groseramente maltratado, en su deseo de no mortificar á nadie, ha tenido siempre la generosidad de no darse por aludido y de recibir las dos acometidas con la mas laudable prudencia.

Pero esto no basta á los aficionados á sacar las cuestiones de quicio, queriendo que la razon sea suplida con el dicitario, y Z. de C. en el *Diario* del 21 vuelve á dirigir nuevos ataques á tan respetable persona, á la que segun parece ha hecho hoy el blanco de sus tiros.

¿Que mal le conoce! Como una prueba de su caracter pacifico y por consiguiente inofensivo, vamos á comunicarle á nuestros lectores la contestacion que ha dado, al ofrecerle las columnas de El Avisador, para que se defendiera de las agresiones de Z. de C.

«No, amigo mio, respondió. Ese D. Zoilo tiene muchisima razon al criticar mis escritos. *La Solterona* es detestable; no vale un comino. Ahí tengo ocultos en la estanteria, detras de los libros, cerca de 300 ejemplares, casi todos los que se han tirado. Y no sé por que no los quemado ya. Respecto á las correspondencias poéticas, que cita, con *piadosísimas* *beatas*, tampoco se equivoca; se refiere á

unas cartas, que ha visto sin duda, y que por capricho escribi en verso como podia haberlo hecho en prosa, pero sin pretensiones de ningun género, porque nunca suele haberlas en escritillos de tal índole. Y luego ¿de qué se trata? ¿De si soy ó no soy literato, poeta, ó cosa por el estilo? ¡Vaya una boberia! Pues autorizo á ustedes, igualmente que á los señores de el *Diario*, para que digan en todos los tonos conoci los que soy un pobre diablo, un ignorante, un aturdido, un... nada.»

Por supuesto que este buen señor se juzga asimismo con sobrada severidad, así como en Z. de C. hay mas que falta de justicia en el juicio que forma de los trabajos literarios de nuestro respetable amigo. Quizás no esté lejano el dia en que demos en El Avisador, tan pronto como nos sea posible buscarla, copia de una magnífica poesia que, entre otras de varios poetas españoles, forma parte de un precioso *Album* presentado á la Santidad de Pio IX. en 1867, y que tuvimos ocasion de ver en Roma, con agradable sorpresa en el año de 1870.

Tenemos á la vista una carta fechada en Mérida, y dirigida á nuestro director por el Sr. D. Francisco Crespo, celoso párroco de Santa Maria en aquella ciudad, que bien quisiéramos insertar íntegra, pero nos es absolutamente imposible por la abundancia de originales.

Tiene dicha carta por objeto desmentir las falsas noticias que el *Diario de Badajoz* lanzó á todos los vientos con motivo de el entierro de una señora protestante, de nacionalidad alemana, fallecida en dicha ciudad el 8 del actual: noticias, que ya habia esclarecido algun tanto el Sr. Toresano, Alcalde de aquella localidad en un comunicado que dirigió al periódico aludido.

Recuerda en su carta el Sr. Crespo la Real orden de 30 de Mayo de 1878 relativa á la exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica para decidir quienes son los que mueren dentro ó fuera de su comunión; y termina manifestando la estrañeza que le causa esta pregunta del *Diario*: «Los animales que conducen adentro del cementerio los materiales para la construccion de nichos y sepultura, por qué puerta entran en aquel campo santo?»

¡Vaya si tiene lance y oportunidad la pregunta! ¿Quien le ha dicho al *Diario* que entran *animales* en el cementerio de Mérida?

Si el *Diario* sigue este camino va á ser preciso encargarle unas andaderas y un *quita-golpes*.

Sentimos la impaciencia que tendrá el Sr. Fuertes, por ver la segunda parte de su proceso; que espere un poco porque asuntos mas importantes nos han hecho dejar á un lado al señor Darwin.

Todo se andará.

Nos escriben de un pueblo de esta provincia, que un vecino bien acomodado, cayó enfermo con una pulmonía que bien pronto puso su vida en riesgo eminente: el enfermo, contra el dictámen de su médico—que opinaba que de ningún modo debia abandonar el lecho—porque se espone á anticipar su muerte, y apesar de los ruegos de su familia, exigió de esta que se le trasladase á un pueblo inmediato donde esperaba encontrar mejoría ó á lo menos moriria tranquilo habiendo logrado lo que deseaba: adoptadas las precauciones posibles, se verificó la traslacion del enfermo, que falleció á las pocas horas en su nuevo domicilio.

No nos dicen que el médico diese cuenta á la autoridad de este hecho, ni sabemos que por causa de él se instruyan actuaciones judiciales. Por lo visto en este pueblo rigen leyes distintas que en Fregenal de la Sierra.

ÚLTIMA HORA.

Se nos asegura que ha llegado á esta capital una respetable comision del pueblo de Fregenal con el fin de conferenciar con el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y debidamente autorizada para poner término á las cuestiones surgidas con motivo del nuevo cementerio de aquella ciudad.

Si nuestras noticias son exactas á esta hora debe haber concluido el conflicto, pues segun parece el vecindario de Fregenal no ha tenido ánimo de oponerse de ningun modo á las disposiciones del Prelado y mucho menos á las de la Iglesia; y el Reverendísimo Sr. Obispo por su parte nada anhelaba tanto como llevar la tranquilidad al espíritu de todos sus diocesanos, dando al olvido todo motivo de queja.

Se nos asegura que el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Liborio Garcia no ha sido ajeno á este feliz suceso, y que antes bien ha contribuido muy eficazmente á él, acompañando ante su Ilma. á la comision de Fregenal, siendo mediador en algunos detalles y facilitando en cuanto ha estado de su parte la solucion apetecida.

Cuando entre verdaderos católicos surge alguna diferencia, la primera esplicacion produce siempre el deseado acuerdo, ventaja que solo tiene la religion verdadera por su unidad de doctrina y la fuerza incontestable de los vinculos de su caridad.

Lo avanzado de la hora en que recibimos la noticia no nos permite comprobar su certeza, ni consignar mas pormenores.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

- Hoy 26.—Sta. Ana, madre de Ntra. Sra., p. de Sanet, Nerals, Tudela y Biaguera.
- Viernes 27.—San Pantaleon, abogado contra la langosta, Sta. Semproniana, v. y mártir.
- Sábado 28.—Stos. Victor, Nazario y Celso, mártires y S. Inocencio I, papa.
- Domingo 29.—Stas. Marta, Serafina y Beatriz virgenes y mártires y S. Faustino.
- Lunes 30.—Stos. Abdon y Senen, mártires, y S. Teodomiro, patron de Carmona.—Ayuno en pueblos de Guipúzcoa.
- Martes 31.—S. Ignacio de Loyola, abogado contra calenturas.—Fiesta en Guipúzcoa y en el resto de Vizcaya.—S. Fabio.
- Miércoles 1.—S. Pedro Advíncula, p. de Játiva, Stas. Fé, Esperanza y Caridad, Ntra. Sra. de la Esperanza y de Poy, p. de Estella.

Erratas notables del número anterior.

- Plana 2.ª, columna id., línea 15, donde dice *concurso* léase *curso*.
- Plana 3.ª, columna 1.ª, líneas 68, dice *pasaje*; léase *pase*.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ALMACEN DE PIANOS,**  
**ORGANOS, MUSICA E INSTRUMENTOS DE**  
**TODAS CLASES PARA BANDAS Y**  
**ORQUESTAS DE**  
**ANTONIO COVARSI,**  
*casa fundada en 1874 por D. Federico*  
*Conde.*

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FABRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica.

Organos y armoniums de los Sres. H. Chistophe y Etienne, de París.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho más superiores.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA. Los pedidos de instrumentos y música se sirven; pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de Antonio Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y Extranjero.

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

**LABORATORIO FARMACÉUTICO**  
 DE  
**D. PEDRO SORIANO**

*El mejor y más eficaz remedio contra las tercianas, cuartanas y demás fiebres intermitentes!!*

El autor del prodigioso medicamento para curar todas las afecciones del estómago, lo es á la vez de las *maravillosas píldoras febrífugas, contra tercianas y cuartanas.*

Estas píldoras, de las cuales una sola caja basta para curar radicalmente toda clase de intermitentes en la inmensa mayoría de los casos, están causando la admiración de cuantos las toman por sus felices resultados. Es el específico más seguro de todos los descubiertos hasta hoy de una gran facilidad para tomarlo. Tiene además la virtud de reparar prontamente las fuerzas perdidas y ser un enérgico resolutorio de las inflamaciones del bazo.

Único depósito en Badajoz, farmacia y laboratorio químico de D. Pedro Soriano, calle de San Juan, 44.

El antiguo y acreditado fundidor de campanas **D. FRANCISCO CARBAJAL Y MUÑOZ**, ofrece al público sus servicios á precios convencionales, cual no otro, garantizando sus trabajos por el término de un año en Medina de las Torres, calle de Tinajeros, núm. 1.

**OLEO DE LA PERSIA**  
 DE HERRINGS Y COMP.<sup>a</sup>—PARÍS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultán de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.  
 PRECIO: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Río, 5.

**GRAN BAZAR**  
 DEL  
**AGUILA DE ORO**  
 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20.  
**BADAJOZ.**

Objetos de escritorio, armas y efectos de caza, transparentes y palos portiers, espejos y lunas, medias cañas Abanicos, flores, corbatas, paraguas, sombrillas, corsets, guantes, mantillas, velos, fichus y pañuelos de la China.

Cubiertos garantizados, perfumería, bisutería, quincalla, juguetería, artículos de viaje, objetos de fantasía. Cristalería, loza de pedernal, jarrones de china, muebles y arañas, lampistería colgante y sobre mesa, cuadros y cromes.

**TINTURA INGLESA**  
 DE HERRINGS Y COMP.<sup>a</sup>—PARÍS.

Maravilloso descubrimiento que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres dias. No contiene nitrato de plata ni sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible.

PRECIO: 20 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Río, 5.

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

**Agua de Locches LA MARGARITA.**

Prueba la general aceptación de un específico **SIN RIVAL** para las escrófulas, herpes sifilíticas inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz.—Venta del agua **EN BOTELLAS** en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España **JARDINES**, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—**IMPORTANTE**—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival para todo el protomedicato.

**MANUEL MELRO DA PRAIA**

tiene establecimiento de baños calientes y frios y encargase de arrendar casas particulares y cuartos en hoteles á precios económicos.

Playa de Espinho.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE  
**D. EMILIO ORDUÑA**  
 ALAMO 7, BADAJOZ.

Impresiones de gran lujo en tintas negras y de colores, circulares, facturas, anuncios, esquelas de enlace y de defunciones, tarjetas y membretes, letras de adorno para papel timbrado y sobres; encuadernaciones de todas clases.

**CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES** a obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pintado.

Se hacen tarjetas, membretes y papelitas de felicitacion y enlace.  
 Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15

CON PRIVILEGIO.

**AGUA DE LEMERY**

INSTANTÁNEA.

para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.

—(—)

Frasco 8 y 16 rs.

—(—)

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Único punto de venta en Badajoz farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia

Manera de emplearlo.

Agítese el frasco, despues impréguese bien una pequeña brochita y frótese con ella los cabellos ó la barba. Una vez seco el pelo se lava perfectamente con jabon frotándose con una tela de lienzo.

Se obtiene el resultado con suma facilidad, despues basta una ó dos aplicaciones por semana á la raíz.

Se vende un piano vertical de la fábrica de Montano, de ocho octavas, en la cantidad de 1 400 reales Palmas, 19, 2.º, darán razon.

Se arrienda un sótano de dos habitaciones de vóveda propias para almacén. Calle de Comedias, núm. 8 pueden verse y entenderse con el dueño.

Se vende un mostrador, varios cajones de madera vacios y una cama de hierro de colgadura  
 Soledad 15, darán razon.

Trozos selectos de AA clásico, latinos, sagrados y profanos ordenados y anotados por D. Francisco Franco y Lozano y D. Rafael Lama y Leña, catedráticos en los Institutos de Badajoz y Cabra. Hállase de venta la 2.ª edición de esta obra al precio de 7 pesetas ejemplar en la calle de Arco-Aguero núm. 7; y en Cabra, Buitrago 4.

**D. Francisco Call,**

PRESBITERO,

ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTERIOR PROFESOR EN BARCELONA.

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonia é instrumentacion.

Melchor de Évora, 20, Bajos.

Á LOS LABRADORES.

**MÁQUINAS AVE TADORAS INGLÉSAS.**

Su precio 1500 reales. Dirigirse para los pedidos calle de Santo Domingo, número 55, bajos, donde se darán informes y se enseñará una á quien desee adquirirla.

También hay arados, máquinas de vapor, prensas, etc.

**Esencia verdadera-**

**RA DE ZARZAPARRILLA.**—Este gratisimo depurativo de la sangre se prepara á conciencia lo cual no sucede (y estamos dispuestos á probarlo) con la mayor parte de los que circulan como buenos, siendo tan eficaces sus resultados que estamos seguros de ellos siempre que esté indicado su uso. Único depósito en Badajoz.—Farmacia de Valdés, Santo Domingo, 46.

**guas minero-medicinales**

DE

**MARMOLEJO,**

*bicarbonatadas sódicas ferruginosas.*

Especiales para la curacion de las enfermedades del estómago, higado, riñones y vias urinarias.

Recomendable en extremo su uso, como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas, solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco.

Como agua gaseosa natural, es un tónico refrigerante, y resulta una bebida deliciosa mezclada con agua de cebada y agua de limon.

Sin percer ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas en las principales farmacias, á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante, pidiéndolas al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

En el almacén de muebles calle Arco agüero núm. 1, se alquilan pianos verticales y de mesa.

Se vende por fallecimiento de la persona que lo ejercia un titulo de Procurador de número acreditado en esta Capital; para más detalles dirigirse á la Sra. D.ª Concepcion Calderon, Pozo 24 y 26, en esta Ciudad.

D. José Becerra Pino, Notario de esta Ciudad, ha trasladado su oficina calle Doctor Lobato, núm. 7.

**BAÑOS SULFUROSOS**

DE

**CALDAS DA RAINHA**

(PORTUGAL)

**Hotel Caldense**

La propietaria de este hotel, Maria do Populo Alves do Santos, participa á sus numerosos huéspedes españoles, que ha trasladado su hotel á la calle de Olival de Cima, número 25, de esta villa de Caldas; donde continua recibiendo á sus huéspedes, poniendo en conocimiento de los mismos, las mejoras llevadas al efecto, tanto en el local, que es de nueva planta, como el de haber contratado un buen cocinero y criados necesarios para el buen servicio de los señores huéspedes.

Se venden cuatro tinajas de hoja de lata para aceite, de cabida de 60 arrobas cada una, y un carro de dos varales con atalajes para dos mulas, tablonés y asientos. En la calle de la Sal, núm. 22, darán razon.